

1005-1.28

ACTA No.002

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Marzo 9 de 2018
 Hora : Inicio 8:15 a.m. - hora de finalización: 11.50 a.m
 Lugar : Sala de reuniones del CAU –
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMÁN, Alcalde Municipal de Tuluá, quien presidió.
2.	Doctor SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República,
3.	Doctora LINA MARIA CARDONA FLÓREZ, Delegada de la Ministra de Educación
4.	Doctor EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes.
5.	Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
6.	Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
Asistió el Doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO- Rector con derecho a voz, pero sin voto.	
NO PRESENTES	
7.	No asistió el Representante de las Directivas Académicas, doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, quien fue elegido, nuevamente, para esta representación el día 8 de marzo de 2018 para un periodo de dos años – 2018- 2020, quien presentó excusas debido a cita médica en la ciudad de Cali.
INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a

1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros que hay actualmente en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de seis (6) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román (Alcalde Municipal de Tuluá). Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto y aprobado por unanimidad, así:

ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación** del Acta No.001 de febrero 09 de 2018.
2. **Informe del Rector**

- Informe sobre resultados de la Auditoria Especial de seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia 2015-2016, realizado por la Contraloría Municipal de Tuluá.
- Informe sobre el pliego de solicitudes de Sintraunicol Subdirectiva Tuluá de fecha 28 de febrero de 2018, dirigido al Rector y con copia al Consejo Directivo.
- Certificado de recaudos y pagos de estampilla a febrero de 2108.
- Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a febrero de 2018
- Ejecución Presupuestal a febrero 28 de 2018.

3. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo

- Por el cual se aprueban los Estados Financieros vigencia 2017,
 - Por el cual se adicionan recursos al presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2018.
 - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2018.
 - Por el cual se determina el incremento salarial de la planta global de cargos y el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2018, de la Unidad Central del Valle del Cauca.
4. Socialización plan de ordenamiento físico – POF de la ciudadela universitaria.
 5. Observaciones y propuestas al proyecto de Estatuto Docente. Entregado por los Presidentes de APROUCEVA y SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá.
 6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

1. Consideración, seguimiento y aprobación.

- Acta No.001 de febrero 09 de 2018.

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo sometió a consideración el Acta en discusión, la cual fue aprobada sin observación alguna.

2. Informe del Rector.

- Informe sobre resultados de la Auditoria Especial de seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia 2015-2016, realizado por la Contraloría Municipal de Tuluá.

Se recibió el informe definitivo de la auditoria especial realizada como seguimiento al plan de mejoramiento presentado por la Institución correspondientes a las vigencias 2015 y 2016. **En conclusión la UCEVA cumplió en un 91.7% con el plan de mejoramiento suscrito.** E igualmente se continúa trabajando para cumplir con aquellos hallazgos que se han subsanado parcialmente, como:

Hallazgo: Cumplimiento de la NORMA NTCGP-1000:2009, dentro de las evidencias presentadas no se incluyeron unos soportes, que están en construcción.

Hallazgo: No se encuentra **mecanismos en línea para hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes.** Se deja la evidencia de que lo que se ha avanzado y que **la Institución se encuentra en los trámites de adquisición del software ORFEO** para su instalación e implementación, para lo cual **se requiere previamente ampliar la infraestructura tecnológica** (por ello hay dos proyectos que hacen parte del POAI y en la sesión pasada en el Consejo se modificó el POAI para asignar recursos del superávit, a varios proyectos, entre ellos; a estos dos proyectos).

Hallazgo: A pesar de haberse realizado la publicación de los contratos de prestación de servicios con personas naturales y su vinculación con el SIGEP, hay fallas en el registro y verificación de la información y debe hacerse seguimiento al proceso.

Los demás hallazgos cumplieron con lo propuesto en el plan de mejoramiento.

En general el resultado es satisfactorio y ello hace parte de nuestro mejoramiento continuo, el informe puede ser consultado en la página web de la Contraloría Municipal.

- Informe sobre el pliego de solicitudes recibido por parte de Sintraunicol Subdirectiva Tuluá de fecha 28 de febrero de 2018, dirigido al Rector y con copia al Consejo Directivo.

Informó el señor Rector que se ofició a la agremiación APROUCEVA para el cumplimiento de la normatividad, esto es al artículo 8 del Decreto No.160 de 2014 que refiere a las condiciones y requisitos para la comparecencia sindical a la negociación que deben cumplirse las condiciones y requisitos allí establecidas, entre ellas la integración de las solicitudes (en este caso de SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA TULUA y APROUCEVA)

1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

así mismo, debe integrarse la mesa de negociación que representará a ambas agremiaciones, lo cual aún no se ha dado y en este sentido se solicitó a APROUCEVA y a SINTRAUNICOL, pronunciarse y allegar la integración de las solicitudes, con el fin de iniciar el proceso de negociación, para lo cual se les concedió un término de 5 días hábiles.

Se precisó en el Consejo que la solicitud debe basarse es en las condiciones de empleo como indica la Ley.

➤ **Certificado de recaudos y pagos de estampilla a febrero de 2108.**

En el que se detallan los recaudos certificados, descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, valor girado y pagos con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTCO, periodo enero –febrero de 2018, según certificación expedida el 1 de marzo de 2018, por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, cuyos valores totales son los siguientes:

Valor total certificado \$483.212.497, FONDEPVAC- (20%) \$96.642.499, valor total girado \$208.473.162. Valor total aplicado con recursos de la estampilla vigencia 2018 para pago a DTC y DTCO \$378.377.045.

➤ **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a febrero de 2018, aprobado por mediante Resolución Rectoral Nro. 010 de enero 18 de 2018.**

El Certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha marzo 1 de 2018, que se anexa a esta acta, detalla los valores totales ejecutados a febrero 28 de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; Servicios Laborales.

Valor total del Plan de Adquisiciones proyectado -2018:	\$33.019.181.795
Valor total de la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	\$ 2.555.920.666
Porcentaje de Ejecución:	8%

Además se complementa la información con el envío de la relación de la contratación administrativa (ley 80/93) realizada en el periodo febrero de 2018.

➤ **Ejecución Presupuestal a febrero 28 de 2018.**

Se hizo entrega del informe de Ejecución Presupuestal detallada enero-febrero 2018:

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.018, por valor de \$33,019.181.795, más una adición por la suma de \$12.303.978.740, total de presupuesto definitivo \$45.323.160.535 del cual la Ejecución del Ingreso a febrero de 2018, corresponde a la suma de \$21.850.437.712 – equivalente al 48% de ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017, cuyo presupuesto definitivo fue la suma de \$30.610.032.000 y a febrero de 2017 la

1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

ejecución correspondió a la suma de \$9.662.156.244 que equivale al 31.6% de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gasto a febrero de 2018 correspondió a la suma de \$ 5.883.871.746 que equivale al 13,0 % que comparado con este mismo período del año 2017 éste fue del 16.9%. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a febrero de 2018.

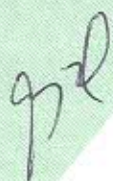
3. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se aprueban los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal 2017.

Los Estados Contables de la vigencia 2017 y remitido previamente a los Consejeros contienen en detalle lo siguiente:

- Certificación de los Estados Contables, suscrita por Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la UCEVA.
- Balance General Comparativo 2017-2016
- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017 – 2016
- Estado de cambio en el Patrimonio 2016-2017
- Ejecución presupuestal resumida del ingreso –gasto 2017 -2016
- Notas a los Estados Contables a diciembre 31 de 2017
 - Notas de carácter general** (naturaleza jurídica y actividad de la UCEVA, de Políticas y prácticas contables, Limitaciones y deficiencias generales; Efectos y cambios significativos en la información contable).
 - Notas de carácter específico**
- Indicadores de seguimiento de ejecución Presupuestal y de Gestión Financiera
Anexos: Información Tributaria.

Se invitó a la doctora Luz Mireya González quien ilustró ampliamente a los Consejeros, resaltando entre otros aspectos como fue la aplicación de los recursos del CREE (para infraestructura y medios educativos), Estampilla (ingresos y pagos de nómina DTC y DTCO), Recursos por Servicios Educativos, e igualmente aclaró que el incremento de la cartera obedeció a su reclasificación debido a matrículas antiguas que se autorizaron en otras administraciones sin la garantía de un pagaré lo cual no ha permitido su cobro ejecutivo. Los Estados Contables son el reflejo de la gestión económica, financiera y presupuestal realizada durante el año 2017 y se encuentra desarrollado con sujeción a las normas legales y las que rigen la materia. Seguido se dio por recibido el Informe de los Estados Contables, siendo aprobado por cada uno de los Consejeros presentes y en consecuencia se aprueba y expide el acto administrativo "por el cual se aprueban los Estados Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal 2017".



1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal de 2018.

Se recordó a los Consejeros que desde el mes de junio de 2015 el Ministerio de Salud y de la Protección Social decretó un embargo de recursos propios de la UCEVA dentro del proceso de presuntas cuotas partes pensionales que se adelantó en contra de la Institución y el 19 de febrero de 2018, dicho Ministerio realizó la devolución de los recursos a la UCEVA por valor de \$1.043.402.250, suma que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia actual (2018) como saldo inicial y en la misma suma se adiciona al presupuesto de gastos en el cual se detallan los rubros y cantidades asignadas. En consecuencia el presupuesto total de ingresos y egresos de la vigencia de 2018 queda en la suma total de \$46.366.562.785, suma certificada por la Tesorera General de la Institución; el Rector mediante acto administrativo hará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas. Aún falta recuperar lo que se pactó por perjuicios causados a la UCEVA. Seguido cada uno de los Consejeros presentes dio su aprobación al acto administrativo "por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes a la vigencia fiscal de 2018" por la suma de \$1.043.402.250".

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2018.

Con la aprobación de la adición de recursos al presupuesto general de Ingresos y Egresos por la suma de \$1.043.402.250, de la cual se dispuso la suma de **\$693.402.250** para **gastos de inversión**, es necesario incorporar esta suma en el Plan Operativo Anual de inversiones – POAI- vigencia 2018, afectando de manera positiva la fuente de Recursos Propios y que se distribuyen en los diferentes ejes y programas que se detallan en el Acuerdo en discusión. El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2018, con la presente adición queda en la suma total de \$36.023.481.127.

Fuentes de Recursos

RECURSOS PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2018	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
VALOR INICIAL	\$25.522.200.531	\$7.950.912.404	\$ 1.856.965.942
ADICIONADO	\$ 693.402.250		
SUBTOTAL FUENTE	\$ 26.215.602.781	\$7.950.912.404	\$1.856.965.942
DISTRIBUCION PORCENTUAL	73%	22%	5%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	\$36.023.481.127		



1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

- Por el cual se determina el incremento salarial de la planta global de cargos y el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2018, de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Que en aplicación del artículo 7 del Decreto No.309 del 19 de febrero de 2018, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es necesario realizar el ajuste salarial para la planta global de cargos, y el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2018, con su retroactivo respectivo. Que el incremento salarial se encuentra estimado dentro de los cálculos presupuestales realizados por la UCEVA para esta vigencia, por lo que se encuentra debidamente previsto en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institucional -2018 (Acuerdo No.024 de 2017), por lo anteriormente expuesto y consignado en la parte considerativa del Acuerdo en discusión, se aprobó para la vigencia de 2018 el incremento del 5.09% en las asignaciones básicas salariales para los empleos de la planta global de cargos de la UCEVA, así como para el valor de la hora cátedra en las diferentes categorías y modalidades establecidas en la Institución. En consecuencia se expide y aprueba por cada uno de los Consejeros el acto administrativo en su totalidad "por el cual se determina el incremento salarial de la planta global de cargos y el valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2018 de la Unidad Central del Valle del Cauca".

4. Socialización plan de ordenamiento físico – POF de la ciudadela universitaria e inclusión en el orden del día de la sesión del mes de marzo.

Seguido el Arquitecto Mauricio Otero Lavado, en representación del Consorcio UCEVA 2017, contratado por la UCEVA y del cual es interventor el Jefe de la oficina Asesora de Planeación de la UCEVA Ing. Oscar Javier Velásquez H, quienes se hicieron presentes. Se inició la ilustración amplia y detallada sobre el diagnóstico y estudios realizados para la elaboración del plan de ordenamiento físico – POF y de los diseños técnicos para la construcción del edificio de postgrados en el campus y diseño, adecuación y modernización de la sede centro ubicada en los predios de la carrera #26 #30-58; además, indicó el Arquitecto Mauricio Otero lavado, que los productos a entregar están ligados a versiones de las especificaciones y normativas vigentes que corresponde a cada uno de los productos, para lo anterior expuso sobre la recopilación de información del plano general del campus localizado y entorno (usos de suelos, coordenadas geográficas, topografía, ejes viales, transporte público, andenes); elaboración de fichas de las edificaciones actuales; Análisis urbanístico campus (espacio, áreas colectivas, accesos, ejes viales y peatonales, zonas verdes, concentraciones peatonales); Capacidad del campus por edificios, prospectivas de crecimiento del campus (espacios proyectados para nuevas edificaciones, movilidad y paisajismo); Implementación de una política para la gestión ambiental, planes y programas de gestión ambiental, manejo de emergencias ambientales, mecanismos de producción más limpia y manejo eficiente de los recursos en el campus; actualización e implementación del señalamiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y sus equipamientos; Recomendaciones de sostenibilidad de la infraestructura física: mantenimiento integral de planta física como en las zonas urbanas exteriores y escenarios deportivos (vías, senderos peatonales, instalaciones, redes en general, entre otros, diagnóstico y actualización del sistema hidráulico y sanitario del campus universitario. En cuanto al edificio para postgrados que tanto requiere la Institución



1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

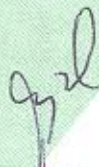
estaría ubicado al costado occidental del campus universitario, se diseñó de dos pisos teniendo en cuenta el presupuesto que tiene la Institución para ello. (contiene 9 aulas de clase, auditorio con capacidad para 75 personas, sala bolsa de valores, sala de audiencias etc.). En el plan se define las aéreas de construcción para el desarrollo y crecimiento de la infraestructura, así como el reforzamiento de algunas edificaciones de 1971 de la UCEVA. Resaltó que para esta propuesta se tuvo como referentes otras universidades locales y nacionales

Se dio por recibida la socialización de la propuesta del Plan de Ordenamiento Físico de la ciudadela universitaria al respecto se presentaron las siguientes inquietudes:

En relación con el reforzamiento de estructuras físicas antiguas, debe evaluarse hasta qué punto es viable económicamente reforzar o construir de nuevo. Lo otro es que debe definirse por donde iniciar y lo que vaya a ejecutarse debe hacerse desde ya. En relación con el edificio proyectado para Posgrado, consideró el Presidente del Consejo como la Delegada de la Ministra que éste es pequeño (2 pisos) y debe tenerse en cuenta su crecimiento a futuro. Se aclaró nuevamente por el Arquitecto Mauricio Otero Lavado que este proyecto del cual ya se tienen sus estudios y diseños, se estructuró con el presupuesto que tiene la Institución. En cuanto a los edificios antiguos que son emblemáticos, dichas estructuras pueden ser reforzadas y vale la pena ser rescatadas, tal como lo han hecho universidades como la del Valle, Escuela Nacional del Deporte en las que ha participado en la construcción y reforzamiento de estructuras antiguas. Seguido el señor Rector manifestó que para hacerlo con mayor número de pisos se requiere de más recursos y no es recomendable dejar iniciada una construcción por falta de recursos, eso podría convertirse en un hallazgo de la Contraloría lo cual demostraría una falta de planeación el no garantizar la disponibilidad de recursos para culminación de la obra, así se haga por etapas y ahora no contamos con los recursos del CREE. El Presidente indicó que hay otra opción como es hacerlo a través de Infitulua contratación directa y no hay el gasto de A.I.U, es un tema en el que se puede pensar. Se agradeció la socialización con lo cual el Consejo Directivo se mostró satisfecho al poder contar la Institución con plan de Ordenamiento Físico para el desarrollo de su infraestructura ,reforzar zonas peatonales, vías peatonal y de ciclovía, parqueaderos, nuevas porterías etc., muy necesario. Se manifestó por el Jefe de Planeación que para la próxima sesión se presentará el proyecto de Acuerdo para la aprobación del POF de la UCEVA, pues debía de socializarse primero. Concluida la exposición se continuó con el orden del día.

5. Observaciones y propuestas al proyecto de Estatuto Docente. Entregado por los Presidentes de APROUCEVA y SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá.

El Representante de los docentes ante el Consejo Directivo, Mg. Edgar de Jesús Sandoval A, manifestó que la preocupación de los docentes es saber cómo va a ser el período de transición frente a la nueva propuesta de Estatuto Docente y ello fue lo que se revisó y se propone al Consejo Directivo esta propuesta, para lo cual solicitó que sean escuchados para que la sustenten. También se refirió a unas solicitudes de escalafón presentadas por algunos docentes y el Estatuto Docente vigente está por derogarse y ahí también se presenta la inquietud de cómo se va a manejar el período de transición.



1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

Al respecto la doctora Mariana Donneys, Asesora externa del Consejo directivo expreso que desde el punto de vista jurídico le asiste responsabilidad al Consejo Directivo en cuanto que hasta la fecha no se ha reglamentado por este Órgano Corporativo, en desarrollo de los artículos 15,53 y 56 del Acuerdo 014/2002 –Estatuto del Profesor-, los criterios que el Comité de Asimilación y Promoción deben tener en cuenta para clasificar en el escalafón profesoral a los profesores que se encuentren vinculados a la Institución, por lo que antes de expedir el nuevo Estatuto Profesoral se debe proceder a reglamentar todo lo relacionado con la carrera profesoral como lo señala el Estatuto. De esta manera se haría una convocatoria y por una sola vez a todos los docentes de la Institución para que si consideran que reúnen los requisitos para escalafonar presenten su petición ante el Comité de Asimilación y Promoción, con ello estarían ingresando los docentes al nuevo Estatuto Profesoral, para garantizar así los derechos de carrera.

La doctora Lina María Cardona F, en relación con la propuesta recibida manifestó que se esperaba que al Consejo llegarán comentarios o apreciaciones sobre la propuesta de Estatuto Docente que fue socializada en la página web de la Institución y ve con preocupación que se presenta una nueva propuesta en el tema de requisitos para escalafón basada en el Decreto 1279 de 2002, que es un sistema por punto y que no aplica para las instituciones universitarias, sino para las que tienen el carácter de universidad, además dicho decreto está en proceso de modificación, debemos tener en cuenta es lo que establece la Ley 30/92. El Consejero Edgar de Jesús Sandoval reiteró que es una propuesta más amplia, pues la otra estaba centrada más a la exigencia de cumplir requisitos en el tema de investigación y extensión y no se tiene en cuenta el trabajo académico y administrativo, lo otro es que los puntos presentados en la propuesta son para escalafonar.

El Consejero Silvio Terranova Arce precisó que la Institución no puede ser coyuntural y le preocupa lo académico y no podemos hacer híbridos, los puntos no nos centran en lo académico y otra cosa es lo jurídico.

El Presidente del Consejo Directivo precisó que es un tema que ya se revisó y el ejercicio grueso tiene que hacerse al interior de la Institución en cabeza del Rector y su equipo de trabajo y no podemos entrar a cogobernar, se requiere tener una herramienta financiera para tomar decisiones y con el aporte del Rector para poder avanzar en ello, hay aspectos que seguramente son razonables y otros no cuando se trata de exigencias para cualificación y menos si éstas son para situaciones particulares, con lo cual no está de acuerdo; en cuanto a los derechos de petición aludidos y dirigidos al Rector, corresponde a él revisar para saber que se debe hacer. Para concluir se le indicó al señor Rector que era importante conocer su concepto sobre la propuesta presentada por los profesores. Se dio por recibido el oficio que será revisado en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

6. Propositiones y varios.

Teniendo en cuenta que la institución ya cuenta con dos programas con Acreditación de Alta Calidad es importante conocer que otros programas de la institución son acreditables, y para ello se acordó invitar para la próxima sesión para que presenten informe ejecutivo



1005-1.28 Continuación Acta No.002 de 2018

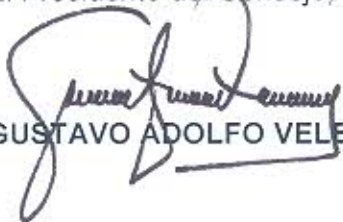
sobre estos procesos a las decanas de las facultades de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y Ciencias de la Salud.

➤ Siendo las 11:50 a.m. se dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el **13 DE ABRIL DE 2018** y presidida por el Ingeniero Wilinton Rodríguez Quiñonez.

Firman el Acta quien Presidió y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 9 de febrero de 2018.

El Presidente del Consejo,



GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: *lperead*